RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2022, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen el currículo y la ordenación de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2022060853)

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez elaborado el texto del decreto por el que se establece el currículo y la ordenación de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO

Primero. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del decreto indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El texto del referido proyecto estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección de internet: http:// gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-educación-y-empleo

Segundo. Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ser.ordenacion@juntaex.es

Mérida, 18 de marzo de 2022. El Secretario General, RUBÉN RUBIO POLO.

• • •